



DEPENDENCIA.....
 SECCION.....
 MESA.....
 NUMERO DEL OFICIO.....
 EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

EL C. GENERAL ANSELMO MACIAS VALENZUELA, Gobernador
 Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora,

C E R T I F I C A:-Que en el Libro de Copias de Actas de Nacimiento del Juzgado del Registro Civil de Fronteras, Sonora, correspondiente al año de 1905 mil novecientos cinco-que existe en el Archivo General de este Gobierno, se encuentra inscrita una acta cuyo tenor literal es como sigue:

"Acta número 69. En el pueblo de Fronteras a los --veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos cinco, ante mí Miguel B. Martínez, Juez del Estado Civil de esta localidad, compareció el señor Plutarco Elías Calles, hacendado en la Hacienda de Santa Rosa, jurisdicción de esta Municipalidad, de veintiocho años de edad, casado, labrador, presentó una niña viva para su registro que nació en Cananea el día veintinueve del mes de Abril de mil novecientos cuatro a quien puso por nombre NATALIA ELIAS, hija de legítimo matrimonio del compareciente y de la señora Natalia Chacón de Elías Calles, también con residencia en Santa Rosa, de veintiocho años de edad, casada, padres paternos el señor Plutarco Elías y la señora Jesús Campuzano, padres maternos el señor Andrés Chacón y la señora Ventura A. de Chacón, siendo testigos de esta acta los -- señores José Ruiz y Francisco Leyvas, naturales de este pueblo, el primero de treinticinco años de edad, casado labrador, el segundo de treinta años de edad, casado, labrador, con lo que terminó la presente acta leída que le fué al interesado dijo estar conforme firmando la presente con el suscrito Juez del Estado Civil y testigos.-Miguel B. Martínez.-Comparente, P. Elías Calles. Testigo. José Ruiz.-Testigo. Franco Leyvas.-Eúbricas.-Es copia sacada de su original que obra en el Archivo de este Juzgado."

Y a solicitud de la señora Natalia E. Calles de Herrera, se expide la presente en Hermosillo, Sonora, a los seis -- días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
 Ing. Francisco Q. Salazar.



Al contestar este Oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



DEPENDENCIA.....

SECCION.....

MESA.....

NUMERO DEL OFICIO.....

EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

EL C. GENERAL ANSELMO MACIAS VALENZUELA, Gobernador
Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora,

C E R T I F I C A:--Que en el Libro de Copias de Actas de Nacimiento del Juzgado del Registro Civil de Fronteras, Sonora, correspondiente al año de 1905 mil novecientos cinco--que existe en el Archivo General de este Gobierno, se encuentra inscrita una acta cuyo tenor literal es como sigue:

"Acta número 69. En el pueblo de Fronteras a los --veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos cinco, ante mí Miguel B. Martínez, Juez del Estado Civil de esta localidad, compareció el señor Plutarco Elías Calles, hacendado en la Hacienda de Santa Rosa, jurisdicción de esta Municipalidad, de veintiocho años de edad, casado, labrador, presentó una niña viva para su registro que nació en Cananea el día veintinueve del mes de Abril de mil novecientos cuatro a quien puso por nombre NATALIA ELIAS, hija de legítimo matrimonio del compareciente y de la señora Natalia Chacón de Elías Calles, también con residencia en Santa Rosa, de veinticinco años de edad, casada, padres paternos el señor Plutarco Elías y la señora Jesús Campuzano, padres maternos el señor Andrés Chacón y la señora Ventura A. de Chacón, siendo testigos de esta acta los --señores José Ruiz y Francisco Leyvas, naturales de este pueblo, el primero de treinticinco años de edad, casado labrador, el segundo de treinta años de edad, casado, labrador, con lo que terminó la presente acta leída que le fué al interesado dijo estar conforme firmando la presente con el suscrito Juez del Estado Civil y testigos.--Miguel B. Martínez.--Comparente, P. Elías Calles. Testigo. José Ruiz.--Testigo. Franco Leyvas.--Escribas.--Es copia sacada de su original que obra en el Archivo de este Juzgado."

Y a solicitud de la señora Natalia E. Calles de Herrera, se expide la presente en Hermosillo, Sonora, a los seis --días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
Ing. Francisco Q. Salazar.



MU.

Al contestar este Oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



DEPARTAMENTO
DEL
DISTRITO FEDERAL

Nº 88490

En nombre de la República Mexicana y como
Oficial del Registro Civil de este lugar, certifico
ser cierto que en el libro ⁶³¹ del Registro
Civil que es a mi cargo, a la foja 18 se en-
cuentra asentada una Acta del tenor siguiente:



PARA CERTIFICADOS DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

Valor de la foja \$ 2.00, más pago por expedición extraordinaria \$ 3.50. IMPORTE TOTAL DE ESTA COPIA \$ 5.50.

CONFRONTADA:

AL MARGEN: 19.- Diecinueve.- HERRERA Y FONTAN CARLOS Y ELIAS
CALLES NATALIA.- Matrimonio.- Al Centro.- En la ciudad de México
a las 20 veinte horas del día 19 diecinueve de Febrero de 1927
mil mvecientos veintisiete, ante mí Licenciado José Rafael Mo-
rones, Juz, 8o. Octavo del Registro Civil, presentes en el Cas-
tillo de Chapultepec, de esta ciudad para celebrar su matrimo-
nio, el señor Carlos Herrera y Fontán y la señorita Natalia Elias
Calles y Chacón asistidos de las personas que a continuación se-
expresan dijeron: El contrayente ser originario de esta ciudad-
soltero, de 26 veintiseis años, de edad, contador, domiciliado
en la casa número 33 treinta y tres de la calle de Sinaloa de-
esta Capital, hijo legitimo del finado Señor Carlos Herrera y
de su viuda la señora Guadalupe Fontán originaria de Guadalupe-
ra, Jalisco, de 46 cuarenta y seisaños de edad, domiciliada donde
su hijo. y la contrayente ser originaria de Canaena Sonora Solte-
ra de 22 veintidos años, de edad, domiciliada en el Castillo de-
Chapultepec, de esta capital hija legitima del señor General de-
División don Plutarco Elias Calles, Presidente de los Estados-
Unidos Mexicanos, originario de Guaymas, Sonora casado de 49-
cuarenta y nueve años, de edad, y de su esposa la señora Natalia
Chacón originaria de Mazatlán. Sinaloa, casada de 48 cuarenta y
ocho de edad. ambos--(esposa, la señora Natalia Chacón originaria)
DOMICILIADOS donde su hija. En virtud de haberse llenado todos
los requisitos y cumplidos los trámites que señala la Ley sobre-
Relaciones Familiares, sin que se hubiera denunciado ningún im-
pedimento acordé celebrar este enlace. Acto continuo se dio lec-
tura a la solicitud de matrimonio hecha por los contrayentes y

...a las diligencias practicadas y previa protesta de decir verdad se preguntó a todos y cada uno de los testigos si los contrayentes que están presentes son las mismas personas a que se refiere la solisitud quienes contestaron afirmativamente. En seguida interrogué a los contrayentes si era su voluntad unirse en matrimonio tomándose y entregándose mutuamente por marido y mujer y habiendo contestado los dos afirmativamente, Yo Juez, hice la solemne y formal declaración que sigue: En nombre de la Ley y de la Sociedad declaro unidos en legitimo matrimonio, con todos los derechos y prerrogativas que la Ley otorga y las obligaciones que impone la misma al señor Carlos Herrera, y Fontan y a la señorita Natalia Elias Calles y Chacon. Fueron testigos de este acto por parte del contrayente los señores Juan Rodolfo Platt, originario de Tecomacipia Sonora de 39 treinta y nueve años, de edad, soltero, ferrocarrilero, domiciliado en la casa número 28 veintiocho de la calle de Santa María la Rivera de esta ciudad, y Joaquín Humberto Peña originario de esta República, de El Salvador, casado de 37 treinta y siete años, de edad, ingeniero agrónomo domiciliado en la casa sin número en la calle de Esperanza, Colonia del Valle Distrito Federal, y por parte de la contrayente los señores Fernando Torreblanca pariente de ella. por afinidad en 2o. segundo grado en linea colateral igual originario de esta ciudad casado de 31 treinta y un años, de edad, funcionario público domiciliado en la casa número 104 ciento cuatro de la calle de Guadalajara de esta capital. y Aaron Saenz originario de Monterrey Nuevo León casado, de 35 treinta y cinco años, de edad, abogado y secretario de estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, domiciliado en la casa número 212 doscientos doce de la Avenida Chapultepec de esta ciudad, Los testigos lo. primero 2o. segundo y 4o--cuarto declaran que no lo une ningún parentesco con los contrayentes Leída esta acta a las personas que en ella intervienen la ratifican y firman y las diligencias respectivas, se agregan al apéndice del corriente año, con el número 19 diecinueve que corresponden de a la presente acta.- Doy fe.- J. R. Morones.- Natalia E. Calles de Herrera.- C. Herrera.- Juan R. Plass.- firma ilegible- firma ilegible.- Aaron Saenz.- Rúbricas.- - - - -

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO A

LOS OCHO DIAS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTAY SEIS.-
E.P. Esposa la señora Natalia Chacón originaria no vale.-
POR EL JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL

EL INSPECTOR

JUAN REVUELTA TOLEDO.

